✠

Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y TRES.

Lo otro no tocara mas de a Ayuntamiento ger.l el pre-
sente Escr.no una Carta orden de su Mag.d Señ.res del Real
Consejo de la ssor denes firmada del S.or D.n Diego
de Arnora Velasco Respuesta de Cartas Carta
respuesta V.as pidiendo lo que en atenzion a que por diferen-
tes libranzas que se an despachado por el Com-
Sexo de esta V.a contra el Caudal del posito para re-
dimir diferentes bexaciones en fabor del Comun
de vecinos de dhos tres [illegible] comisarios
an Juan [illegible] Governador de la V.a de [illegible]
caran [illegible] por que dos [illegible] dhos
Caudales en que te [illegible] y demas [illegible]
nido en ella por ello [illegible]
[illegible] al señor D.n Alonso [illegible] Carreño
[illegible] que [illegible] ante dho
governador a la Jus.ta [illegible] de lo que se man-
da con los papeles [illegible]
lo presente [illegible] respecto =

Lo otro no toca [illegible] por el sen-
tir [illegible] en que es [illegible]
[illegible] D.n Fran.co Perez a tiempo [illegible] el presente [illegible]
[illegible] quatro [illegible] de posito [illegible] no pue-
[illegible] muchas [illegible]
[illegible] libre [illegible]
[illegible] nombramiento [illegible]
[illegible] con dho
[illegible] en su poder de manifiesto an
el Caudal que [illegible] dentro de ocho dias se traiga
[illegible] Alcaldes [illegible]
dha [illegible] para [illegible] que [illegible] de cinquenta
[illegible] que [illegible] de cinquenta
[illegible] quatro meses que
[illegible] antes [illegible]
[illegible] dho posito
[illegible] que se a [illegible] en dho posito